

REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO ITAGÜÍ

Ocho de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN RADICADO Nº 2015-00054-00

En el proceso Ejecutivo Laboral promovido por MILENA MARGARITA ZUÑIGA ACOSTA en contra de LUZ ALBANY FERNÁNDEZ YARCE, la apoderada de la parte ejecutante allega al canal digital del despacho desistimiento de certificación de su calidad de apoderada de la activa, sin embargo, se observa que, desde el 25 de febrero de 2021, este Juzgado envió al correo electrónico de la actora dicha certificación, por lo que no se le dará tramite al memorial que nos ocupa.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 188 hoy 9 de noviembre de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero Juez Circuito Juzgado De Circuito Laboral 002 Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fba0e747d2f164da7c47660cf871963a70d0f7a7518b41627d41090f9fe725c5 Documento generado en 08/11/2021 01:54:29 PM

2 RADICADO Nº 2015-00390-00

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica